

por el axancel mensual a los mismos Vendedores, desde el mes de Febr.
hasta fin de Noviem.^o proximo pasado, la entrega
con deducion de los gastos de imprenta, y de aquellos para
lo que acordo V. S. dha. Reibucion, la que ha quedado limi-
tada a peticion del que dice, prefixandole el termino q^o
V. S. tenga a bien, mediante a tenerle ya prevenido
la entrega; y en el caso de no verificarlo en los
dias que estan al presente mes se le de alg.^o expo-
ne testimonio de ello, con incersion de esta Exporic.
Cartagena Jha. Vt. Vtro.

Thomas Binet
Person.

